1820

RESPUESTA A ALGUNAS PREGUNTAS, *y lugares, de los que contienen los diversos números que se han publicado hasta el dia en dos papeles mordaces y sediciosos que corren con el título de* DESPERTADOR TEO-FILANTRÓPICO, Y DESENGAÑADOR GAUCHI-POLITICO.

Por un protervo BARBADO.

Hubieramos continuado guardando silencio sobre las infinitas agresiones de dichos papeles, al sentido comun, á la decencia literaria, y à lo mas sagrado del interés público, si el autor no hubiera equivocado el motivo. Pero visto que entre todas sus virtudes no resplandece ciertamente *la humildad;* que ha tenido la presuncion de atribuir al influxo de su pluma lo que se ha debido solo al desprecio del que la maneja; y sobre todo, que es el Predicador descarado, de una secta tan funesta como dilatada, que aspira nada menos que à convertir los abusos de la administracion del Estado en grangeria organizada y patrimonio innagenable, nos hemos reducido aseguir el exemplo del *DESPERTADOR Á LA NUEVA USANZA* venciendo nuestra repugnancia anterior.

Las injurias y dicterios groceros que un bufon soez ha prodigado sin medida; sobre una porcion de paisanos asilados en nuestro suelo, despues de haber ocupado el suyo los enemigos de nuestra causa, ciertamente que no necesitan de mas refutacion que la notoriedad del origen de que proceden; por qué quien confundirà el lenguage de un hombre bien criado, con las vaciedades de este escremento de claustro, y los sentimientos de una sociedad en que la hospitalidad y dulzura de costumbres son caracteristicas, con los que resaltan en unos papeles, que parecen arrastrar toda la roña con que la persona de su autor ofende à un mismo tiempo la vista y el olfato. Quitarle à este hipócrita la mascara; descubrir la ponsoña de sus conceptos en medio del Gali-Matias en que procura emboscarla; y servir la causa de la libertad en quanto penda de nuestros débiles esfuerzos es nuestro presente objeto: y à medida que nuestras ocupaciones nos lo permitan,

procuraremos pagar el mismo tributo à la causa pùblica en ocasiones ulteriores.

Al ver el empeño artificioso con que este ciervo de Dios, no perdona cuento, apodo, refran, sueño, pesadilla, ni cosa alguna de las que puedan extraviar la opinion, envenenar los ànimos, é inocular si le fuese posible el encono, y rivalidad de Provincia à Provincia en el alma de cada viviente; y que con fervor mas inflamatorio que Apostólico predica *matanza; matanza*, sin entrar en los por menores de como y quando deben matarse los hombres; recordamos los dias en que las tropas del Puente de Marquez manifestaron su opinion. El enxambre de agentes de los *Caballeros de la mesa redonda* diceminados entonces en todos los puntos de la ciudad tocaban por este mismo tono; y no habia casa, tertulia, ni tienda, en que no se encontrase alguno de estos Ministros de Propaganda *deplorando la falta de espíritu de Provincia*. Esto es, lamentandose que à los hombres se les hubiese acabado la gana de degollarse, por conservar *las autoridades constituidas* que les habian traido el precioso regalo de la guerra desde las riveras del Uruguay hasta el rio de Lujan.

Que un pueblo debe apelar à las armas quando por otra via no pueda obtener su libertad, su honor, susderechos, ò lo que exija su conveniencia lìcita, es problema cuya resolucion ofrece pocas dudas. Pero menos ofrece el de si debe ò no hacer la guerra quando el término mas feliz de ésta, no le ofrece sino cadenas, y la degradacion y oprobio que son consiguientes al estado de servidumbre. Por tanto, poseér los medios de hacer la guerra con ventajas ni es bastante, ni menos lo ùnico que debe investigarse para decidir si un pueblo debe ò no emprenderla. Si le conviene ò no, y si en la guerra se consulta el interés general de la comunidad, ò el de los particulares que administran sus negocios, es qüestion no solo inseparable, sino que prevalece sobre todas las demas en la discucion de un asunto de tanta trascendencia, y de consecuencias tan vitales.

Si el unirse los oprimidos à los que les prestan su auxilio para sacudir el yugo de unas autoridades que habian hecho

liga jesuitica para obstruir el curso de las leyes, haciendo baratería de ellas, y considerandolas no como un depòsito que debian administrar, y mejorar, sino como propiedad de que podian disponer *ad libitum*: si el haber derribado las barreras de la libertad civil, que son las leyes que protegen *la libertad de censurar la conducta de los servidores del público, y la seguridad individual del Ciudadano*: si el haber reducido toda la sociedad à la situacion humillante de existir, no bajo la proteccion de leyes conocidas sino por la gracia del Supremo Director: haber expatriado patricios y arrojadolos en playas extrangeras sin mas formalidad judicial que las que se usan para exportar un cargamento de mulas; y sembrar el mundo civilizado de estos monumentos de nuestro oprobio é ignominia, quando una parte del territorio se mutilaba, y el resto se ponia à pregon. Si todo esto, con lo infinito mas que podria agregarse, no justifica la resistencia à un gobierno establecido, en el concepto de un Fraile que quisiera estar todavia en pocesion *de las parrillas y azador*, que la civilizacion le ha arrancado de las manos, para toztar y asar hombres en este siglo como en los que han precedido; por eso no serà menos cierto que la razon y el derecho natural autoriza á todo hombre á repeler la fuerza con la fuerza. Porque si bien hay sublevaciones contra la autoridad legitima que son altamente criminales en quanto sacrifican la seguridad y bien estar de la sociedad, à la ambicion de los que las promueven; hay tambien revoluciones justas y necesárias, y sin las quales jamas habrian salido unos pueblos del estado de servidumbre, ni elevadose otros al grado de prosperidad, y esplendor que hoy disfrutan.

Quando el desengañador no solo se abstiene de enumerar estos méritos y servicios de las autoridades cuya causa aboga, sino que al mismo tiempo que las ensalza en globo, y vagamente, carga con todo el peso de su eloqüencia de cuerpo de guardia contra los que se han regocijado de un suceso que redimia la parte mas considerable de la sociedad de un verdadero estado de servidumbre, se ha dado un falso titulo llamandose Desengañador [illegible] las reglas [illegible]

de la propiedad se designarà mejor con el de Engañador Mentiroloxico. Para adquirir derecho al tìtulo con que se ha disfrazado debe desengañar en vez de engañar à sus lectores; asi como debe igualmente difundir principios humanos y mas conformes à la filosofia cristiana para poderse llamar con alguna propiedad Teo-Filantrópico. Porque no conviene ninguno de dichos tìtulos à la doctrina facciosa, caluniante, y artera con que se ha propuesto servir los intereses de sus patronos, entre quienes (sea dicho de paso) hay tambien ojos esmaltados, cabeza cuyo volumen es excesivo para lo que contiene un Perico urde malas, (escriba) Y UNA MOMIA MUY CURIOSA DE SEIS PIES, DOS PULGADAS DE ALTO, COLOR TOSTADO, Y FACCIONES AFRICANAS. Y por lo que respecta al arbitrio fraudulento de adornar su Periodico con el grabado de su cadaver en la horca, para indicar con esto que puede ser un martir de la causa que sostiene; podemos confortar el espìritu de este Misionero Apostòlico asegurandole con toda confianza, que en el oficio que exerce lo ùnico que podrà perder es honra, (si esta es para él una pérdida) pero no provecho. No hay mas martires que los que despues de regalarnos con los encantos de su hermosa diccion, estamos condenados à sufrir las bascas y arcadas que debe excitar naturalmente el retrato de un difunto, cuyo original con vida no podràn sufrir muchos à dos varas de distancia.

No se han reservado esta clase de sacrificios para los abogados de la corrupcion y del pillage, ni para los que prostituyen la libertad de escribir convirtiendola en arma infamatoria y calumniante contra aquellos à quienes se ha puesto en la importancia de defenderse; solo corren este riesgo los que tienen el noble corage de atacar las causas fundamentales de la gangrena que consume à un Estado por profundadas que sean sus raices, y arrancar esa misma libertad de las manos de sus usurpadores por poderosos que ellos sean. Si al traficante literario le ha convenido afectar en sus grabados que quando asesina la honrra de los indefensos con discursos calumniosos y mordaces, ò insulta à los débiles con sarcamos

bajos, lo hace à riesgo de su persona. Es de nuestra obligacion poner de manifiesto el dobléz é hipocresia Monacal de este Pseudo-Filantropo.

La libertad de escribir, ùnica seguridad de todos los demas derechos civiles; sin la qual todos los estatutos, reglamentos y constituciones no son mas que una mofa, y que debe ser patrimonio innagenable del Patricio; esta libertad, en el estado de infancia à que la ha hecho retroceder la administracion Congresi-Directorial, no tiene garantia mas poderosa, que la que resulta de los principios individuales del Depositario de la autoridad pública sobre la naturaleza, y valor intrinseco de este derecho. Los que profesaba antes el que actualmente tiene las riendas de la administracion interina son bien conocidos; y quanto se han fortificado despues de su expatriacion *filantropica* à las regiones *Federales* de los Estados Unidos de América es demasiado público: por consiguiente, no es dificil adivinar el instinto que habrà guiado en la ocasion presente al Reverendo, que en la época floreciente de sus patronos no tuvo la extravagancia de desafiar el poder, para decir verdades ùtiles à la causa pública. Pero por si alguno no acertase à penetrarlo ¿se desea saber mas claro qual ha sido éste? «La certeza de que el gefe del dia no atro»pellaria en la persona insignificante del Fraile Castañeda, y »por injurias agenas, el principio que respetaria en otro que »tubiese influxo en nuestra sociedad, aun quando abusase »de la libertad para dirigirle à él mismo iguales desvergüen»zas.»

Pero á proposito de verdades. Esta bien que haya tenido la prudencia de no ilustrar al público con ellas en el siglo de oro Directorial, porque no es justo que se exponga à sentir los efectos de la presecucion polìtica, el que solo esta obligado à sufrir persecucion cristiana, (aunque le sea sabroso meter la mano hasta los codos quando se trate de exercer una y otra.) Pero ahora ¿qué secreto motivo le ha inspirado tan profundo silencio sobre la persona que preside à nuestros negocios? Qué ¿solos los *Caballeros de la mesa redonda* y el gobierno Congresi Directorial han de ser celebrados por las

depredacion, destierros, expatriacion, asesinatos, y tradiciones, con que han enriquecido la historia de las desgracias de nuestra patria, y del oprobio y degradacion del nombre Patricio? ¿Por la desolacion del Estado que su administracion ha hecho mil pedazos, y por la confusion é incendio en que se abraza la sociedad entera? Que razon habrá sugerido *á la Santa Hermandad* (de quien es trompetero el nuevo Sancho literario) el capcioso proyecto de distraer la atencion de sus lectores con la algarabia de los acos-icos-chacos achis-quichis-putis, y demas numerosa tribu de los hermafroritas de monosilavos griegos y castellanos; de escoger el libelista mas asqueroso que haya producido jamas la caterva de foliculares vulgares; y de guardar profundo silencio sobre una circunstancia tan intimamente conexionada con la causa que se defiende con calor y descaro, qual es; «que el gobernador »D. Manuel Dorrego fué una de las primeras victimas sacrificadas al furor inquisistorial, y à las maquinaciones traidoras »de la *benévola y filantropica administracion Congresi- »Directorial.*» «Que es uno de los que han tenido el honor »de ser objeto de la persecucion de aquella administracion (y »el que no es inferior del silencio del Cronista de élla.» Que su delito fué penetrar y negarse à ser complice de las maquinaciones traidoras con los portugueses; y por este delito de lesa maquinacion, y por este acto de noble y leal patriotismo D. Manuel Dorrego fué extraido en un barco (como un lio de carne tasajo) con destino al Argel de las antillas (la Isla de negros de Santo Domingo) en cuyas costas debia ser arrojado segun disposicion *de la administracion benévola y filantrópica.* Y que de sus compañeros de persecucion bárbara é inquisistorial unos han muerto en tierra extraña despues de haber servido à su Patria en los peligros, otros andan vagando, y uno gime à la fecha en presidio portugués, (porque en sus papeles empesó à descubrir el misterio de iniquidad) sin Patria que lo reclame, ni paysanos à quienes les hierba la sangre de un ultrage y borron que cae sobre todos ellos.

¿Por qué fatalidad reservada à nuestro pais, uno de los

muy contados (como es el gefe de que se trata) que no hayan entrado en la liga de los Sànganos, cuya avarecia crece quanto mas se ceba; de los pocos que pueden fortificar la linea de los prosélitos de la libertad, y oponer un dique à las incurciones de los *Caballeros de la mesa redonda*, contra la hacienda pública y privada, contra las leyes, la honra y vida de los que componen nuestra sociedad; por qué fatalidad, vuelvo à decir, la persona à que aludimos, no solo ha de ser objeto de las maniobras sordas y subterraneas de esta compañia de bandoleros, sino que hasta el Fraile inmundo no puede ya prolongar el disimulo, y manifiesta el veneno? Y últimamente, ¿por qué refinamiento de maldad y de perfidia osan los malvados imputar à otros los males de que ellos solos son autores? ¿Por qué? ¿Por qué?

Con arte y con engaño
Se pasa médio año.
Y con engaño y arte
Se pasa la otra parte.

PHILOS PATRIAE.

Liberales de España.

Todo el mundo sabe que el *introito* del rey Fernando VII à España, fué dar en tierra con la Constitucion de las Córtes; poblar los presidios de Oran y Ceuta con los miembros que mas se habian distinguido en el partido liberal; prometer à la Nacion que juntaria inmediatamente otra representacion nacional; y faltar à lo ofrecido, (cosa que suelen hacer tambien los reyes.) Es igualmente notorio, que para dar este golpe patricida à la libertad naciente, se conspiraron é hicieron causa comun dos brazos poderosos del Estado: el exército y el Estado Eclesiástico.

Los liberales han padecido su *persecucion en libertad*. Muchos de sus prosélitos mas activos y fervorosos, adornan las pàginas del martirologio liberal, y otros han padecido muerte ignominiosa, ò han caido en las fuciladas, y carinecerias horrorosas de los capitanes generales de Provincia: entre

estos se ha señalado, aquel turbulento Elio que algun tiempo tubimos la desgracia de poseer en estas regiones.

Pero al fin el genio de la libertad ha triunfado; y el rey ha tenido que someterse por la fuerza en las circunstancias, à lo que habria hecho mejor en anticiparse, por una prudente prevision, ò un concepto menos equivocado del curso natural de las ideas caracteristicas del siglo. Sin embargo hay refractarios, y entre ellos algunos que deben ser vaciados en el mismo molde que el Padre *Castañetas* como lo demuestra la Gazeta que à la letra transcribimos.

Num. 14. (dos quartos) Pag. 105

Gazeta Extraordinaria de Valladolid. Sabado 22 Abril de 1820.

Segun cartas fidedignas del 19 de este mes se ha descubierto en Madrid una conspiracion que trataba de asesinar al rey, y coronar al infante D. Carlos, à cuyo efecto habian reunido tres millones.

La noche del 18 prendieron à los sugetos siguientes, el P. Manrique, Gerónimo, encargado del nuevo rezado; el General de la Merced Palomo; el Comendador de la misma, en Madrid; el P. Santa Maria, de la misma; Ortega el Comisario de Guerra, y su hijo; D. Mariano de la Fuente Puyola, Procurador de los reynos; un Capuchino; y del Carmen Descalzo, y la Compañia de Jesus, algunos; un oficial de Zarpadores; tres frayles de San Francisco.

Se continúan las prisiones; y todo lo ha descubierto el Gefe Politico de Toledo. Las juntas eran en S. Geronimo. (*Imprenta de Fernando Santaren.*)

BUENOS AIRES:
IMPRENTA DE PHOCION.
1820.